

## NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB.

**Asunto** Notificación por Aviso en cartelera y pagina web  
**Acto que se notifica:** PLIEGO DE CARGO 0253 25/10/2017  
**Expediente** 158-11  
**Sujetos a notificar** **D’CASA INMOBILIARIA S.A.S 900.461.414-8**

**Dependencia** Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

La Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone que: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso..." dispone del presente espacio para publicar en la página web institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en la cartelera de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, copia íntegra del PLIEGO DE CARGO 0253 25/10/2017, dentro de la actuación administrativa adelantada en el expediente N° 158-11 por el término de cinco (5) días, contados a partir del día \_\_\_\_\_ de 2018 siendo las 7:00 A.M. reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso en los términos y para los fines que la norma regula.

Esta publicación se hace teniendo en cuenta que se desconoce la información para notificar al señor (a) **D’CASA INMOBILIARIA S.A.S 900.461.414-8**, toda vez que fue enviado aviso mediante QUILLA-16-188540 "no reside" tal como consta en la guía N° YG176527395CO de la empresa de mensajería 472.

Se desfija el día \_\_\_\_\_

Atentamente,



**PAOLA SERRANO ZAPATA**

**Asesora de Despacho**

**Secretaria de Control Urbano y de Espacio Público**

Proyectó: rvasquez